
Ciudadanía y nación: debates sobre los derechos reproductivos en Puerto Rico¹

Elizabeth Crespo Kebler

Departamento de Sociología y Antropología

/

Programa de Estudios de la Mujer /

Centro para el Estudio de la Raza y el Género

En este trabajo analizo las maneras en que las organizaciones feministas en Puerto Rico han articulado sus reclamos de poder político y un concepto de ciudadanía que incluye a las mujeres. Examinó cómo se incorporaron los conceptos de nación y ciudadanía a los discursos feministas en torno al aborto y a la esterilización, así como también las formas en que éstos reafirmaron y/o desconstruyeron conceptos de poder político propios del nacionalismo, el colonialismo y el patriarcado.

Los reclamos de ciudadanía se formulan en Puerto Rico desde varias perspectivas. Desde el punto de vista de los discursos nacionalistas, el principal problema de ciudadanía en la sociedad contemporánea es el *status* colonial de Puerto Rico como resultado de la invasión norteamericana a la Isla. Las principales manifestaciones de este *status* colonial en los discursos nacionalistas que examino aquí son la falta de poderes políticos para la toma de decisiones en los asuntos locales, así como el genocidio físico y cultural de los puertorriqueños y las puertorriqueñas.

Las organizaciones feministas presentaron perspectivas sobre la ciudadanía que los discursos nacionalistas no habían contemplado. En la década de los setenta, el activismo feminista incorporó la noción de que la completa e igual participación de la mujer en la vida pública, no es posible sin tomar en cuenta

asuntos tradicionalmente relegados al espacio doméstico, considerados privados y, por lo tanto, ajenos a lo político. A tono con este precepto, las organizaciones feministas llevaron al terreno de los debates políticos asuntos como los derechos reproductivos, la socialización basada en roles diferenciados a partir del género, el trabajo doméstico, la sexualidad y la orientación sexual. Las feministas definieron dichos temas como cruciales para obtener derechos plenos como ciudadanas. Las luchas en torno a estos asuntos afirmaron la existencia de movimientos feministas como nuevos sujetos políticos que buscaban proveer de visibilidad a las relaciones de género. Así, la organización política de las mujeres se planteó como un elemento crítico para obtener poder político y derechos como ciudadanas.

A pesar de que las feministas puertorriqueñas de tiempos de la soberanía española y de principios y mediados de siglo 20 discutieron los temas de nación, ciudadanía y organización política de las mujeres, inicio mi discusión a partir de la década de los setenta, la cual marca el surgimiento de una segunda época del feminismo en Puerto Rico. Uno de los sucesos más importantes de esta década fue la formación de grupos feministas autónomos, es decir, organizaciones formadas fuera de los partidos políticos y de las estructuras gubernamentales. Estas organizaciones fueron sumamente importantes ya que abrieron un espacio político crítico, por medio del cual las mujeres pudieron transformar la noción de ciudadanía y adquirir mayor acceso al poder político. En este trabajo, examinaré las posturas en torno al aborto y la esterilización de uno de estos grupos, Mujer Intégrate Ahora (MIA),² las que compararé con otras perspectivas feministas y algunas posturas nacionalistas.

En los debates feministas en torno a los derechos reproductivos que presento en este ensayo, he encontrado tanto rupturas como continuidades con los nacionalismos. Ciertas perspectivas feministas convergen con las de los nacionalismos por tener en común paradigmas y estrategias discursivas. Otras posturas feministas crearon rupturas con los discursos nacionalistas, al situar los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas en un marco de referencia en el que se señalan las desigualdades de acceso al poder no sólo entre Puerto Rico y Estados Unidos, sino también en las relaciones fundamentadas en el género. Pensar el poder político desde una perspectiva de género, idea introducida por el acti-

vismo feminista, resulta crucial no sólo para discutir problemas tradicionalmente percibidos como domésticos/privados y, por lo mismo, ajenos a lo político. También ha sido fundamental para discutir aquellos asuntos considerados como centrales en la política tradicional en Puerto Rico, como el status político. El activismo feminista ha arrojado nueva luz sobre el status colonial de la Isla, distinta a la provista por partidos y organizaciones estadolibristas, anexionistas e independentistas.

Para explorar los debates feministas en torno a la nación y la ciudadanía en la década de los setenta, me detengo en dos sucesos centrales: la decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos en *Roe v. Wade* que legalizó el aborto, y los renovados esfuerzos del gobierno de Puerto Rico para reducir el crecimiento poblacional por medio de la esterilización y los anticonceptivos. Estos sucesos resaltaron la necesidad de pensar la ciudadanía a partir del género dentro de Puerto Rico y, también, en relación con los Estados Unidos.

Estrategias discursivas de los feminismos y nacionalismos

Una de las estrategias discursivas usadas por los nacionalismos y los feminismos en Puerto Rico durante los años setenta para articular los derechos de ciudadanía de las mujeres fue la crítica del discurso de los derechos universales y la igualdad. Se utilizaron categorías binarias como hombre/mujer, metrópoli/colonia, nativo/extranjero, blanco/no blanco y burgués/proletario para identificar relaciones de subordinación escamoteadas por el discurso universal de la democracia y la ciudadanía.

Muchas veces, tanto nacionalistas como feministas propusieron remedios a la explotación en nombre de una universalidad diferente y “verdadera” que incluyera a grupos antes excluidos. De ahí que, por ejemplo, muchas feministas reclamaran que la ciudadanía y la igualdad eran derechos universales que debían incluir a las mujeres. Este reclamo se entendió como un primer paso hacia la neutralización de las construcciones sociales de las diferencias entre los sexos. Los nacionalismos reclamaron el derecho universal a la autodeterminación como un paso inicial para remediar las desigualdades entre metrópoli y colonia.

Tal llamado al universalismo hizo que estos movimientos

contestatarios crearan otras exclusiones. Las categorías que expresaban relaciones de subordinación vinieron a representar sujetos unitarios. Así, se dio por supuesto que la categoría mujer o colonia representaría experiencias que rebasaban divisiones de clase y género, y, muchas veces, períodos históricos. Los términos autodeterminación y derechos de la mujer los podían usar grupos privilegiados que representaban su realidad particular como universal. Estos discursos compartían un impulso totalizador y universalizante, cuyo efecto era homogeneizar a los grupos y privilegiar a uno como norma o estándar por la que se mediría y categorizaría al grupo representado como “otro”. Esta operación, además de suprimir la heterogeneidad de los grupos, encubría las relaciones entre ellos. Quizás lo más importante sean, sin embargo, las consecuencias políticas de estos marcos de pensamiento universalizantes, al crear relaciones de dominación y subordinación, y excluir sujetos y su capacidad de acción política. De esta manera, los movimientos contestatarios, concebidos con el propósito de eliminar desigualdades, reprodujeron y crearon relaciones de subordinación propias.

Chandra Mohanty usa el término colonización para describir los efectos de los paradigmas universalizantes: “La colonización casi invariablemente implica una relación de dominación estructural y una supresión —frecuentemente violenta— de la heterogeneidad de los sujetos en cuestión” (Mohanty 1991:52; la traducción es mía). Aunque Mohanty examina los efectos de las estrategias discursivas universalizantes producidas por feministas occidentales o del Primer Mundo, yo examino las formas en que estos discursos se han producido dentro de un mismo país del Tercer Mundo. En esta discusión se hace evidente que estos marcos de pensamiento se generan en diferentes contextos, no sólo en grupos tradicionalmente definidos como dominantes, sino también entre los propios grupos subordinados.

Feminismos y nacionalismos: debates sobre el aborto

Una de las críticas al feminismo en la década de los setenta por varios sectores sociales tanto de derechas como de izquierdas, fue que el feminismo era el resultado de influencias externas. Esta percepción se articuló enérgicamente cuando la decisión del

Tribunal Supremo de los Estados Unidos en *Roe v. Wade* dejó establecido el derecho al aborto en 1973. Este derecho se extendió a Puerto Rico debido a su relación jurídica con los Estados Unidos. Inmediatamente, varios activistas nacionalistas e independentistas manifestaron su repudio de la decisión, argumentando que era una imposición colonial y otro componente de las políticas poblacionales de genocidio contra Puerto Rico. Según apuntó un miembro del Partido Socialista Puertorriqueño, “Nada de extraño hay en ello. Es una imposición más de las tantas que sufre nuestro pueblo. La aplicación indiscriminada y por imposición de las leyes de la metrópoli es consustancial a la relación colonial que sufrimos” (González Cruz 1973:11). En palabras de otro independentista, esta decisión era una forma de colonialismo judicial, a lo que añadía que se trataba de una manifestación de “mimetismo colonial”, una adopción indiscriminada de los “falsos valores y los patrones culturales del colonizador” (Parrilla Bonilla 1973:10). Tal fue el tumulto creado por *Roe v. Wade*, que más de cincuenta miembros del Colegio de Abogados de Puerto Rico firmaron una petición solicitando que se discutiera el asunto en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas (*Claridad* 1973:6).

La estrategia universalizante empleada aquí estableció una dicotomía entre los valores del país colonizador y los del colonizado. Esta dicotomía excluía a las feministas de la comunidad nacional puertorriqueña, representándolas como pervertidoras de los roles tradicionales de la mujer, considerados valores nacionales (Marqués 1967; Partido Socialista Puertorriqueño 1975:41-42; Zayas y Silén 1972:7-15). La familia era la imagen que unía a la nación, y las mujeres tenían a su cargo la tarea de procrear y criar ciudadanos y ciudadanas para la patria. Aquéllas que siguieran los roles tradicionales se podían describir como fuertes, constantes y firmes: el soporte de la nación. Sin embargo, al igual que en otras representaciones duales de la mujer, el nacionalismo creó la antítesis de esta mujer fuerte para señalar y controlar a aquéllas que se desviarían de los roles prescritos. Así, muchos discursos nacionalistas representaban a las mujeres como débiles, maleables y fáciles de engañar. Se las veía como víctimas de la seducción de los hombres de los países imperiales y, por lo mismo, traidores potenciales. Las mujeres no sólo eran vulnerables a los hombres, sino también a la seducción de las ideologías feministas, cuyo origen se atribuía a las mujeres blancas de los Estados Unidos. A

menudo se describía a dicho país como una cultura matriarcal y a sus mujeres con imágenes de libertinaje sexual (Partido Socialista Puertorriqueño 1975:41-42; Partido Socialista Revolucionario s.f.; *Pensamiento Crítico* 1978:27-29).

El título de un artículo de Nilda Aponte Raffaele, integrante de la organización feminista Mujer Intégrate Ahora (MIA), “Abortos: la mujer es la que decide”, subraya la ausencia de una postura feminista en la discusión hasta ese momento, y parece contestar la pregunta que nadie había hecho: ¿quién debe tomar esta decisión? (Aponte Raffaele 1973:17). En ese artículo, la autora examina los conceptos legales que se habían ratificado y aplaude los beneficios que Roe v. Wade traería a las mujeres. Al hacerlo, se sitúa en franca oposición al discurso nacionalista que condenaba la aplicación de la decisión en Puerto Rico. Escribe Aponte: “está claramente establecido que toda materia de derecho constitucional atañe a todo ciudadano norteamericano, sin ninguna excepción... La realidad es, que queramos o no, somos parte del sistema federal norteamericano” (Aponte Raffaele 1973:18). Aponte pone en primer plano la necesidad de que la mujer ejerza el control sobre su cuerpo, al contrario de los defensores de la independencia, quienes deseaban reafirmar la autonomía judicial. En su señalamiento, el derecho al aborto seguro fue un reclamo de los derechos de las mujeres como ciudadanas, que contradecía el reclamo nacionalista/patriarcal del derecho de Puerto Rico a crear sus propias leyes. La afirmación de autonomía nacional, en efecto, mantenía el *statu quo* que limitaba severamente el aborto seguro y de costo accesible.

MIA denunció esta postura anticolonial como patriarcal, haciendo notar su hipocresía y arbitrariedad masculinas. Con esta acción, MIA desplazaba del centro de atención la autonomía de Puerto Rico para crear sus propias leyes, o la falta de ella, a la vez que convertía el asunto en un problema de género y de clase. Las declaraciones de las integrantes de MIA presentaban al aborto como el derecho de la mujer “a decidir qué hace con su cuerpo” (*Avance* 1973:17), a la vez que reconocían que las mujeres adineradas gozaban de ese derecho antes de Roe v. Wade. MIA resaltaba que, aun antes de la decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, en Puerto Rico se practicaban más abortos que en casi cualquier otro punto del hemisferio, pero sólo para las adineradas, incluyendo a muchas mujeres que venían desde

los Estados Unidos. Esto ocurría a pesar de la ley puertorriqueña sobre el aborto, la cual penalizaba al doctor con hasta diez años de prisión y a la mujer con hasta cinco años, a menos que el procedimiento fuera necesario para salvar la vida o la salud de la mujer. Este era un negocio muy lucrativo para las clínicas privadas y los doctores que practicaban abortos fuera del ámbito limitado de esta ley, mientras las autoridades pertinentes se hacían de la vista larga. A la vez, muchas mujeres puertorriqueñas tenían que sufrir abortos inseguros o viajar para hacérselos en otros lugares, porque no podían costear el procedimiento en Puerto Rico. Las clínicas de las Islas Vírgenes eran una alternativa mucho más segura y accesible (Lovler 1974b). Muchas recordamos que cuando una mujer decía que iba para Saint Thomas, la gente suponía que no iba de vacaciones.

Cabe señalar que MIA se adelantó en su apreciación legal del derecho de las mujeres al aborto, aun antes de que las cortes federales y la de Puerto Rico se expresaran al respecto. La Corte de Distrito Federal en Puerto Rico declaró que *Roe v. Wade* era aplicable a Puerto Rico en *Acevedo Montalvo v. Hernández Colón* (1974). En 1980, el Tribunal Supremo de Puerto Rico, en *Pueblo de Puerto Rico v. Pablo Duarte Mendoza*, reafirmó el derecho al aborto sin restricciones que tienen las mujeres en Puerto Rico.

MIA expresó su pesar de que el aborto no se discutiera en los cuerpos legislativos puertorriqueños sino hasta la decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos. En 1972, un año antes de *Roe v. Wade*, MIA había solicitado, sin éxito, que se aprobaran leyes que permitieran los abortos a solicitud (*MIA Informa* 1972:5). Con la decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, la organización vio una nueva oportunidad de presentar su petición. De tal modo, pidieron la aplicación inmediata del caso a Puerto Rico porque “la mujer tiene derecho sobre su propio cuerpo y por lo tanto es la única que debe tomar la decisión de abortar o no” (*Avance* 1973:17). El aborto legal dio a las mujeres de escasos recursos económicos el derecho que hasta ese momento se les había negado. A pesar de que, a la luz de *Roe v. Wade*, en 1974 se declaró inconstitucional en la Isla el estatuto local que establecía prohibiciones al aborto (*Acevedo Montalvo v. Hernández Colón* 1974), el gobierno de Puerto Rico no aceptó inmediatamente las disposiciones que lo legalizaron. Los hospitales públicos bloquearon la implantación de las políticas

que otorgaba el caso, alegando que todos los médicos del hospital tenían objeciones morales al aborto y que, por lo tanto, no se les podía requerir legalmente que practicaran abortos. También insistieron en que los hospitales no contaban con los fondos para el equipo y personal necesarios (Lovler 1974a).

No fue ésta la primera vez en que chocaban las nociones patriarcales de ciudadanía con las feministas. Tampoco fue la primera vez en que la discusión en torno a los derechos de la mujer y los reclamos de ciudadanía se representaban como un problema de autonomía nacional frente al poder de la metrópoli. La postura nacionalista concerniente al aborto en 1973 hace recordar la tomada a principios del siglo 20 por la Legislatura de Puerto Rico a propósito del sufragio femenino. La Ley Jones había extendido la ciudadanía estadounidense tanto a los hombres como a las mujeres de Puerto Rico. No obstante, algunos conceptos inherentes al ejercicio de la ciudadanía no se interpretaban igualmente para las mujeres que para los hombres.

Según la Ley Jones, “los votantes serán ciudadanos de los Estados Unidos de veintiún años o más y tendrán las calificaciones adicionales que puedan ser prescritas por la Legislatura de Puerto Rico” (Organic Act of 1917; la traducción es mía; véase también Barceló Miller 1997:159). Las leyes de Puerto Rico habían conferido el voto sólo a los hombres adultos. Aunque las mujeres de los Estados Unidos adquirieron el derecho al voto en 1920, no fue hasta 1929 que lo lograron las puertorriqueñas. En respuesta a la controversia generada por un grupo de sufragistas puertorriqueñas que en 1928 solicitaron al Congreso de los Estados Unidos que extendiera el derecho al voto a las puertorriqueñas, el Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington alegó que este era un asunto local (“*a question of a local nature*”) y que “el Congreso no debería legislar sobre asuntos locales puertorriqueños” (Jiménez-Muñoz 1997:160-161; la traducción es mía).

Al igual que en las luchas sufragistas, los reclamos feministas por los derechos reproductivos hicieron patente que el debate no representaba una confrontación entre dos entidades homogéneas: Estados Unidos y Puerto Rico. Lo que quedó al descubierto fue la falta de intereses compartidos en la comunidad imaginada puertorriqueña, y los principios patriarcales bajo los cuales estaba construida la ciudadanía. En ambas circunstancias, la posición nacionalista representaba como una manifestación de colonia-

lismo las iniciativas de darle a las mujeres los mismos derechos de ciudadanía que a los hombres, y los mismos derechos que a las mujeres de la metrópoli (el derecho al voto y el derecho al aborto a petición). Los nacionalistas protestaron los intentos de la metrópoli de dictaminar los “asuntos locales”, en este caso, la posición de las mujeres. En ambos casos, las posturas anticolonialistas eran, en efecto, una afirmación de la autonomía de la colonia para negarle su ciudadanía plena a la mujer. El discurso anticolonialista activó la oposición binaria de metrópoli *versus* colonia, sin reconocer ninguna otra forma de discriminación basada en diferencias, incluyendo las de género.

La esterilización y la representación de las mujeres como víctimas

Uno de los efectos de las estrategias discursivas basadas en el uso de paradigmas universalizantes es negarle la capacidad de acción política a los grupos subordinados, lo cual se consigue presentando a estos grupos solamente como víctimas. El examen del pensamiento nacionalista para analizar la esterilización de las mujeres puertorriqueñas demuestra esta estrategia. La discusión del asunto desde ese punto de vista es de particular interés, dados sus efectos políticos. En el caso que examino a continuación, representar a las mujeres puertorriqueñas como víctimas perpetúa la visión tradicional de las mujeres como reproductoras. Desde esa interpretación, las mujeres no tienen o no buscan otras alternativas más que las que se les han asignado por tradición. Sus cuerpos son instrumentos de un plan imperialista que elimina su capacidad de reproducir, la cual es fundamental para la existencia física de la nación. Esta visión chocaba con muchas de las principales iniciativas de las organizaciones políticas de los años setenta, las cuales eran componentes centrales de sus luchas por la ciudadanía plena: el derecho de las mujeres al control de sus propios cuerpos (Mujer Intégrate Ahora 1973), la transformación de la división tradicional del trabajo entre el hombre y la mujer, y la eliminación de los conceptos basados en roles estereotipados asignados a cada sexo (Mujer Intégrate Ahora 1973; Federación de Mujeres Puertorriqueñas 1975; entrevista a Madeline Román López, 26 de agosto de 1999).

Como en los debates en torno al aborto, las controversias sobre

la esterilización demostraron que las afirmaciones de la mujer de sus derechos como ciudadanas estaban encontradas con las visiones nacionalistas. Para documentar este argumento, examino dos críticas a la política de la esterilización de las mujeres puertorriqueñas. El primer punto de vista se presenta por medio de *La operación*, un documental de gran importancia por su enérgica e impresionante denuncia de la política de esterilización como genocidio (García 1982). La película ha tenido amplia distribución y probablemente la ha visto la mayoría de las personas interesadas en las luchas feministas y anticolonialistas en Puerto Rico. Desde el punto de vista de este trabajo, la postura presentada en el documental tiene especial interés porque contiene elementos tanto de perspectivas nacionalistas como feministas. Presenta los efectos de la esterilización literalmente desde los cuerpos de las mujeres, pero está contenida dentro de un discurso nacionalista.

La segunda crítica a la política de esterilización que discuto aquí es la elaborada por la organización feminista MIA. Aunque no es de conocimiento general, seis años antes de que se diera a la luz pública *La operación*, MIA investigó la historia de la política de esterilización y presentó un documento ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer en Bruselas (MIA 1976). Motivó esta investigación la campaña de cero crecimiento poblacional que el gobierno de Puerto Rico difundió a mediados de los años setenta, encabezada por el Secretario del Departamento de Salud, Antonio R. Silva. El nuevo programa de esterilización formó parte de los esfuerzos por reducir la tasa de natalidad en la Isla. MIA señaló que esta campaña era similar a la realizada en los años cincuenta. Por esta razón, las integrantes de la organización sintieron la necesidad de tomar acción al respecto.

Entre 1950 y 1965, se esterilizó en Puerto Rico a un gran número de mujeres. La esterilización comenzó a principios de la década de los treinta y, para finales de la década de los cuarenta, se había esterilizado al siete por ciento de las mujeres en edad reproductiva. Para 1954, esta cifra escaló al 16 por ciento y para 1968 ya había aumentado dramáticamente al 36 por ciento (Vázquez Calzada 1988:165-166). Los discursos anticoloniales denunciaron que ésta era la tasa más alta de esterilización en el mundo, el resultado de una conspiración del gobierno de los Estados Unidos y las corporaciones norteamericanas, dirigida en contra del pueblo de Puerto Rico para mantener su hegemonía económica,

*La esterilización femenina llegó a ser tan
común en Puerto Rico que se conocía
simplemente como “la operación”.*

política y militar en América Latina y el Caribe. La esterilización rebasó los límites nacionales debido al alcance internacional de la política, respaldada por los países industrializados por medio de organizaciones como la Agencia para el Desarrollo Internacional, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Planned Parenthood International. Las políticas de control poblacional se denunciaron en foros nacionales e internacionales como genocidio. Se planteó que las mujeres recibían información incorrecta sobre la esterilización y su irreversibilidad. En Puerto Rico, como en otras partes del Tercer Mundo, la política de esterilización vino acompañada de la experimentación con píldoras anticonceptivas, en las que se usaron dosis de hormonas hasta un 20 por ciento mayores que las que se usan hoy en día.

La operación

La esterilización femenina llegó a ser tan común en Puerto Rico que se conocía simplemente como “la operación”. Es a este hecho al que alude el título del documental que presenta tan aguda crítica de esta política (García 1982). *La operación* es ante todo una denuncia del genocidio y, aunque los efectos de éste en las mujeres son el eje del documental, su punto de vista es patriarcal en puntos fundamentales. La película presenta una política ejecutada en mujeres cuya capacidad reproductora representa a la nación y sus posibilidades de sobrevivir.

El señalamiento inicial del documental lo comunican al espectador las palabras de una mujer:

Tengo una hermana que se llama Felícita que está operada, tengo una hermana que se llama Antonia que está operada, tengo otra hermana que se llama Francisca que está operada, y todas son esterilizadas para no tener *babies*. Unas por causa y otras por no, pero toditas están operadas. Y ahora pues también las hijas. . . Así que se acabará la familia (García 1982).

Inmediatamente nos enteramos de que la familia de esta mujer no es la única que desaparecerá. Su árbol genealógico es sólo un ejem-

plo del destino deparado a la familia/nación puertorriqueña entera. Como en un presagio de la nostalgia por la pérdida de la capacidad reproductora que el documental está por presentar, la cámara enfoca el vientre desnudo de una mujer embarazada y, luego, a una mujer dando a luz. Al salir el niño de su vientre, la joven madre grita y ríe de felicidad para finalmente cargar en brazos a su bebé.

Según el documental, la capacidad reproductora de las mujeres ha sido por largo tiempo un valor cultural que data de los ancestros taínos, que habitaban la Isla cuando fue invadida por España. Se presenta el símbolo taíno de la fertilidad en jeroglíficos y, luego, se usa para presentar el número de nacimientos a mujeres en edad reproductora. Los símbolos de fertilidad cubren la Isla y, según la película da cuenta del aumento en las tasas de esterilización, los símbolos se eliminan del mapa para representar el genocidio de la cultura puertorriqueña y su gente por medio del aniquilamiento de la capacidad reproductora de las mujeres.

El documental presenta a una experta, la doctora Helen Rodríguez Trías, para establecer la diferencia entre control poblacional y control de la natalidad. El control de natalidad, dice, es un derecho individual que debe incluirse en los programas de salud para brindarle a la gente información y opciones. El control poblacional es, en cambio, una política social cuyo razonamiento es que ciertas personas no deben tener hijos o tener muy pocos. Sin embargo, tras hacer esta aclaración muy al inicio del documental, el único derecho por el que se aboga es el derecho a tener hijos. El derecho a decidir *no* tenerlos es una opción importante que se omite y la cual es central para establecer una distancia de los puntos de vista nacionalistas y patriarcales sobre la mujer. El derecho a no tener hijos es un componente importante de los reclamos feministas por el derecho al aborto seguro y accesible, y, de manera más general, de los reclamos concernientes a la sexualidad y al derecho de las mujeres a controlar sus cuerpos. Es asimismo esencial para la elaboración de estrategias feministas el que no se excluya a las mujeres que no se ciñen a las nociones tradicionales de femineidad.

Desde su perspectiva anticolonial, la película denuncia la naturaleza coercitiva de la política de esterilización y presenta el uso de la desinformación como mecanismo para ponerla en práctica. Aunque podría dar la impresión de que las mujeres habían aceptado voluntariamente la esterilización y los métodos

anticonceptivos, la cineasta utiliza las declaraciones de mujeres sometidas a estos procedimientos para mostrar que la desinformación funcionó como coerción. En palabras de una de las mujeres entrevistadas, “No fui obligada, déjame decirte que no fui obligada. Yo fui por mi propia voluntad, pero si yo hubiera estado orientada, si alguien... me hubiera dicho: ‘mira, hay otra forma de evitar tener niños’...” (García 1982). El documental pasa entonces a presentar mujeres de todas las edades hablando de cómo se les mutilaron sus cuerpos y de la tristeza que muchas sintieron al saber que ya no podrían tener más hijos. A muchas se les dijo que el procedimiento consistía en la ligadura de sus trompas de falopio y que era reversible, es decir, que se podía deshacer la ligadura de trompas. Una y otra vez la cineasta expone al espectador a la imagen de una operación que tiene lugar ante sus ojos. Un escalpelo abre el vientre de una mujer y la sangre brota de su herida. Luego se sacan las trompas de falopio, que son atadas y cortadas más arriba del nudo. La sangre y la herida abierta simbolizan un acto de carnicería. Cada toma de esta imagen es una enérgica denuncia de la desinformación presentada en el documental.

La operación utiliza la voz de una anciana y vivaz mujer negra para presentar lo que, desde el punto de vista del documental, parece ser epítome de la ignorancia y la manipulación:

Yo me enteré porque vi a unas mujeres que pasaban con maletas. Yo venía al hospital todos los días a ponerme inyecciones. Entonces pregunté qué hacían esas mujeres con maletas, que si iban a dar a luz. Me decían que no era dar a luz, que era a operarse. Entonces me dirigí al cuarto donde ellas iban a operarse, que también me botaron de allí, me sacaron para que no fuera novelera. Pero averigüé bien y yo dije: “y a mí, ¿me pueden operar?”. La enfermera me dijo: “bueno, puedes, si hablas con el alcalde. Vete, vete enseguida y habla con él”. Y yo dije: “pues espérate”. Cuando salí a las diez de allí [fui] a hablar con el alcalde. Hablé como viernes, pasó sábado y domingo, el lunes me mandaron a ir, y martes fue la operación (García 1982).

La película construye una narrativa que sugiere que esta mujer, al igual que las otras que hablan allí, se sometieron a la operación porque se les había dado información incorrecta y porque su ignorancia permitió que las autoridades de salud pública las manipularan. Pero, ¿qué otras posibles narrativas pueden explicar las historias que presentan estas mujeres? ¿Expresan ignorancia o

quizás interés y, finalmente, la voluntad de esterilizarse? ¿Fueron las mujeres víctimas pasivas de la ignorancia, como se presentan en esta película, o buscaban alternativas a la maternidad? La estrategia universalizante presentada en la película elabora una narrativa, la del sujeto colonizado, la mujer puertorriqueña víctima de una estrategia imperial, cuya subjetividad presenta como unidimensional. Esta no capta la complejidad de la decisión de esterilizarse y la variedad de experiencias individuales y colectivas. De manera similar, se presenta a las mujeres que van a las áreas rurales a ofrecer métodos anticonceptivos como meros instrumentos de la estrategia imperialista.

Sin duda, es importante y necesario discutir el asunto de la coerción, aunque no sea la única experiencia, en el contexto de la evidencia que indica que menores de edad, mujeres pobres, mujeres de muchas minorías raciales y participantes de los programas de asistencia social han sido y siguen siendo esterilizadas sin las explicaciones apropiadas y sin períodos de espera, y bajo amenazas de que perderán sus beneficios de asistencia social si no se someten a la esterilización (Rodríguez Trías 1978). Es importante además que se discuta el problema de la coerción en el contexto de su uso como estrategia para el desarrollo económico de Puerto Rico, presentada en *La operación*, y que favoreció la acumulación de riquezas para unos pocos, mientras promovió el control de natalidad y la migración como soluciones a la pobreza de muchos.

¿Qué otras narrativas se pueden construir para explicar las experiencias de las mujeres puertorriqueñas con la esterilización? ¿Es posible que la maternidad *no* fuera siempre una experiencia feliz para algunas mujeres y que buscaran estrategias para evitar, controlar o reducir las posibilidades de ésta? En 1940, cuando la tasa de esterilización era casi de cero, la tasa total de fecundidad era de seis niños por cada mujer (Vázquez Calzada y Morales del Valle 1982:78). Parece que el gran número de niños que una mujer podía anticipar, sin contar con anticonceptivos, y el papel cada vez mayor de la mujer como proveedora, puede haber determinado el deseo de las mujeres de limitar su capacidad reproductora.

Un hecho de interés que viene a colación es que, a pesar de que la película cuenta con opiniones expertas que construyen la narrativa del genocidio, ésta no toma en cuenta otras opiniones que ofrecen evidencia convincente para llegar a perspectivas mucho más complejas sobre la esterilización. Los datos más completos

sobre esterilización los recopiló el Departamento de Salud de Puerto Rico y luego los analizó el muy respetado demógrafo y defensor de la independencia para la Isla, José Luis Vázquez Calzada (1973, 1988). Al igual que la autora de *La operación*, Vázquez Calzada sentía preocupación por la alta tasa de esterilización. Los estudios realizados en 1968, 1976 y 1982 sugirieron que, efectivamente, la razón principal por la que las mujeres se interesaban en la esterilización era el gran número de hijos, motivo que no toma en cuenta *La operación*. Mi propósito al presentar los resultados de estos estudios no es demostrar el “verdadero” motivo de las mujeres, sino poner ante la consideración del lector una variedad de posibilidades frente a los argumentos que presentan la esterilización como genocidio.

El estudio de 1976 consistió en una encuesta realizada con una muestra de mujeres casadas de toda la Isla, entre las edades de 20 y 49 años. Una de sus principales conclusiones fue que la fecundidad elevada era una motivación importante en la decisión de esterilizarse (Vázquez Calzada y Morales del Valle 1982). Se encontró que el promedio de hijos procreados por mujeres esterilizadas era mayor que para las no esterilizadas. Las mujeres esterilizadas tenían un promedio de cuatro hijos(as), comparado con tres hijos(as) para las no esterilizadas. Otra encuesta con una muestra de mujeres de toda la Isla, realizada en 1982, arrojó resultados similares: las mujeres con la mayor tasa de esterilización fueron aquéllas con tres hijos(as) o más, no las que tenían menos hijos(as). Las mujeres con cuatro hijos(as) tenían la tasa más alta de esterilización. Aunque las tasas eran altas entre todas las mujeres, se esterilizaba a más mujeres de mayor edad que a las mujeres más jóvenes; asimismo se esterilizaba a más mujeres que llevaban más tiempo de casadas que a aquéllas que llevaban poco tiempo de casadas (Vázquez Calzada 1988:137, 167; 1989). Los estudios concluyeron que muchas mujeres optaron por la esterilización porque habían alcanzado o sobrepasado el número de hijos(as) deseados(as) (Vázquez Calzada 1988:169; Warren *et al.* 1986). La esterilización le quitó la opción de tener niños(as) a algunas mujeres que deseaban tener más. Pero éste no fue un proceso unidimensional. Les dio a otras mujeres la opción de no tener tantos hijos(as) e, incluso, la de no procrear.

Los datos presentados en los estudios de Vázquez Calzada indican que las mujeres en Puerto Rico fueron esterilizadas a una

edad más joven que en cualquier otro país del mundo. A mediados de los años sesenta, la mediana de edad al momento de la esterilización era de sólo 26 y, en 1976, era de 28 (Vázquez Calzada y Morales del Valle 1982:72). Estos datos pueden interpretarse de modo que sugieran coerción y tomarse como prueba de que se practicaban esterilizaciones arbitrariamente. Pero al mirarlos con mayor detenimiento, también se nota que el promedio de niños(as) nacidos(as) a mujeres jóvenes casadas hacía relativamente poco tiempo, era considerablemente mayor en el caso de mujeres esterilizadas que en el de las no esterilizadas (Vázquez Calzada y Morales del Valle 1982:73; Warren *et al.* 1986:360). Por lo tanto, incluso entre las mujeres más jóvenes, el tener un gran número de hijos(as) fue al parecer un factor para optar por la esterilización. El estudio realizado por Hatt en 1947-1948 también indicó que las mujeres recurrían a la esterilización sólo después de haber tenido un gran número de hijos(as) (citado por Ramírez de Arellano y Seipp 1983:138).

Además, hay que considerar las grandes limitaciones de los métodos anticonceptivos al evaluar la esterilización. Los datos de la encuesta de 1976 sugieren que muchas mujeres que no consiguieron controlar el número de hijos(as) por otros métodos, recurrieron a la esterilización (Vázquez Calzada y Morales del Valle 1982:73). En otras palabras, antes de optar por un método irreversible como la esterilización, muchas mujeres habían probado otros métodos cuyo efecto anticonceptivo era temporal. El estudio arrojó que el promedio de niños(as) nacidos(as) era considerablemente más alto entre las mujeres esterilizadas que entre las no esterilizadas, no sólo en la población total, sino también entre las que habían usado anticonceptivos antes de recurrir a la esterilización. Este hallazgo sugiere que muchas mujeres habían intentado valerse de otros métodos antes de esterilizarse, y que la ineficacia de estos métodos pudo ser motivo de que escogieran un método anticonceptivo permanente. Así ocurrió especialmente entre mujeres jóvenes y entre aquellas que llevaban poco tiempo casadas. Las mujeres entre 20 y 29 años que se esterilizaron después de haber usado otros anticonceptivos tenían un promedio de tres hijos(as), mientras que las mujeres de estas edades que habían usado otros anticonceptivos y no se habían esterilizado tenían un promedio de 1.5 hijos(as). Las mujeres que llevaban casadas menos de diez años y habían usado otros anticonceptivos antes de

esterilizarse tenían un promedio de tres hijos(as), comparado con un promedio de 1.75 hijos(as) entre las que habían usado otros anticonceptivos y habían decidido no esterilizarse. Estos datos sugieren que muchas mujeres buscaron activamente opciones para controlar el número de hijos(as). A la vez, sugieren que no estaban satisfechas con los anticonceptivos que habían usado antes de tomar la decisión de esterilizarse.

Un análisis de los datos de 1982 subraya que los métodos anticonceptivos resultaron inadecuados para muchas mujeres (Warren *et al.* 1986). Este estudio reveló insatisfacción con los métodos anticonceptivos considerados altamente efectivos como la píldora, las inyecciones y los dispositivos intrauterinos; además de que éstos pueden poner en riesgo la vida de las mujeres, según reveló la experiencia del Dalcon Shield. Las mujeres que no querían tener más hijos(as) indicaron que preferían esterilizarse o no usar método anticonceptivo alguno, antes que usar estos métodos (Warren *et al.* 1986:358). En este contexto, muchas mujeres pueden haber visto la esterilización como el método anticonceptivo más efectivo, accesible y relativamente seguro.

Otros datos que intentan medir la satisfacción de las mujeres con la esterilización también sugieren que las mujeres se esterilizaron por elección y no solamente porque fueron víctimas de la desinformación. Una encuesta realizada en 1968 indicó que una alta proporción (64 por ciento) de las mujeres esterilizadas estaba satisfecha con su decisión. Para evaluar adecuadamente este tema tan complejo, debe tomarse en cuenta tanto el grado de satisfacción como la insatisfacción del 26 por ciento de las mujeres, que indicaron que no estaban contentas con la esterilización porque querían tener más hijos(as), y el 10 por ciento, que dijeron no estar satisfechas porque la operación afectó su salud o sus relaciones maritales, o porque motivó conflictos religiosos. Por su parte, el 83 por ciento de los hombres estaba satisfecho con la esterilización de sus esposas (Vázquez Calzada 1973:32). Este último dato requiere un análisis más amplio de la cultura machista, incluyendo los motivos por los cuales más mujeres que hombres se esterilizan y el porqué de la gran diferencia (de casi 20 puntos porcentuales) entre la satisfacción expresada por los hombres y por las mujeres.

La operación toma una innegable distancia de algunas denuncias de genocidio planteadas desde una perspectiva nacionalista.

La película pone la atención deliberadamente en las mujeres. Cuando éstas hablan de las enfermedades que sufren a raíz de las dosis excesivas de hormonas que les dieron, y cuando dan cuenta de la mutilación de sus cuerpos, *La operación* presenta una perspectiva que viene literalmente del cuerpo de las mujeres. Las políticas poblacionales dejan de ser un tema abstracto de estadísticas de crecimiento poblacional y pobreza; no son números que simplemente ilustran cambios en las tasas de fecundidad y el crecimiento de la población. En cambio, la película muestra que esta política se ejecutó a través de los cuerpos de las mujeres.

Sin embargo, la visión de estos cuerpos es fundamentalmente patriarcal. Las mujeres se presentan como víctimas desinformadas e ignorantes del imperialismo. El papel de víctimas sustenta la visión tradicional de que hay que proteger a las mujeres y que pueden manipularse con facilidad. Por otra parte, la subversión de dicha política se halla en el potencial reproductivo del cuerpo de las mujeres. La imagen final del documental deja clara esta perspectiva. Muestra una mujer con una camiseta que hace resaltar notablemente su embarazo. La camiseta dice en letras grandes: “*Made in Puerto Rico*”. Esta imagen insinúa que la pieza de vestir es un símbolo de la explotación del trabajo de las mujeres en la manufactura capitalista, pero el embarazo representa la subversión de las políticas genocidas por medio de la capacidad de las mujeres de reproducir. Esta es una afirmación de la maternidad y de los roles tradicionales de la mujer como soporte de la cultura y de la nación. Las mujeres como reproductoras representan la capacidad de la cultura puertorriqueña para superar todos los ataques en contra de la nación puertorriqueña. La maternidad es el principio fundador de la nación y su salvación.

Una alternativa a la representación de las mujeres como víctimas y en su rol reproductivo es interpretar la esterilización y el control poblacional como estrategias fundamentadas en el deseo de las mujeres de controlar su reproducción. Si se mira de esta forma, las mujeres no fueron víctimas pasivas. Una visión que rebasa la representación de las mujeres como víctimas de los ataques genocidas a la nación puertorriqueña lleva a preguntarse por qué la esterilización se presentó como una opción principalmente para las mujeres y no para los hombres. A su vez, esta pregunta lleva a explorar la construcción de relaciones de subordinación a partir del género.

Los datos de las encuestas presentados anteriormente respaldan la idea de que muchas mujeres buscaban activamente opciones para controlar su fecundidad y tener menos hijos(as). A la vez, sugieren también que tenían pocas opciones seguras y efectivas. Los efectos políticos de este acercamiento consisten en plantear la posibilidad de acción política por parte de las mujeres para exigir la disponibilidad y el acceso a más opciones seguras para el control de la reproducción. Esta forma de ver las cosas contempla además la capacidad de las mujeres de tomar acción para decidir no tener hijos(as) y un programa político para respaldar su decisión. Apunta a transformaciones de las ideas tradicionales sobre los roles reproductivos. En contraste, el análisis presentado en *La operación* mantiene la discusión dentro de un paradigma que sustenta el rol tradicional de las mujeres como madres.

Es significativo que los mismos argumentos nacionalistas y antiimperialistas contra la esterilización, adoptados por las feministas nacionalistas y presentados en *La operación*, los utilizan hoy los activistas *en contra del aborto* para limitar los derechos reproductivos de las mujeres. Por ejemplo, la Organización Mundial de la Familia argumenta que los programas de control de la natalidad y el derecho al aborto son políticas genocidas impuestas a los países del Tercer Mundo por las naciones ricas del mundo y las compañías farmacéuticas que sacan ganancias extraordinarias a costa de la salud y el bienestar de las mujeres. En Puerto Rico, el Padre Patrick Welch,³ activista antiaborto, denunció la experimentación de anticonceptivos con mujeres puertorriqueñas y alegó que *Roe v. Wade* fue una decisión impuesta por siete jueces del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, no elegidos por los puertorriqueños y puertorriqueñas. Asimismo, argumentó que la retórica de la sobrepoblación y los esfuerzos por controlar la capacidad reproductora de las mujeres puertorriqueñas eran ejemplos de racismo y genocidio (Colón *et al.* 1999:126).

Las convergencias de las retóricas antiaborto, antiimperialista y feminista no son sorprendentes. Dramatizan los efectos políticos del pensamiento nacionalista que tuvieron una presencia prominente en los discursos feministas en los setenta y aún hoy en día. Subrayan la necesidad de crear nuevos paradigmas, una tarea que las feministas han abordado desde perspectivas variadas (Ramírez de Arellano y Seipp 1983; López 1984; Ostolaza Bey 1989; Figueroa Sarriera *et al.* 1994; López 1998; Lugo Ortiz 1999).

Más recientemente, Alice Colón y sus colegas han propuesto una defensa crítica de la nacionalidad puertorriqueña que reconozca las luchas de las mujeres y otros grupos subordinados y que incorpore patrones culturales más democráticos. También han señalado la necesidad de desmontar los discursos antiaborto que ellas han denominado pseudodemocráticos (Colón *et al.* 1999:85, 126, 209). A pesar de que esta posición las distancia de la perspectiva de *La operación*, se mantienen dentro del nacionalismo, el cual reproduce la otredad a múltiples niveles de la estructura social. La convergencia de discursos feministas y antifeministas evidencia las dificultades de la aplicación de un pensamiento articulado por medio de categorías binarias tales como Primer Mundo y Tercer Mundo, metrópoli y colonia, ricos y pobres, mujeres y hombres, para entender una realidad más compleja y matizada, con una mayor variedad de actores y subjetividades que aquellas contempladas en este pensamiento. Conuerdo con la invitación de Mary Poovey (1992) a examinar los supuestos comunes de los discursos feministas y antifeministas. Ella ha señalado que el discurso de los derechos, la intimidad y la opción de decidir, utilizado por quienes defienden el aborto, puede ser apropiado por los activistas antiaborto porque ambos grupos comparten una serie de supuestos metafísicos, cuya premisa es que todo sujeto tiene una sustancia o centro que precede a los códigos sociales y lingüísticos. La necesidad de dismantelar los supuestos feministas sobre la categoría mujer es, así, planteada en los debates sobre los derechos reproductivos.

Mujer Intégrate Ahora

Aunque la película *La operación* es probablemente la crítica más conocida de las políticas poblacionales, como se mencionó anteriormente, no es la única. La organización feminista Mujer Intégrate Ahora (MIA) articuló otra crítica años antes. El análisis de MIA consideraba la esterilización como una política colonial y patriarcal. Presentado en 1976 ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer, el análisis de MIA era distinto de otras perspectivas feministas y también de las que dominaron las organizaciones nacionalistas y de izquierdas. Si los marcos de pensamiento nacionalista identificaban a la nación puertorriqueña como víctima de genocidio, MIA analizó los efectos de las

políticas económicas y poblacionales sobre *las mujeres*.

Por otra parte, el pronunciamiento de MIA tenía en común con las perspectivas socialistas y nacionalistas su denuncia del colonialismo y el capitalismo: “Acusamos a los Estados Unidos de América, Estado que mantiene bajo su dominio a nuestro país; acusamos conjuntamente a sus intermediarios en la Isla y a los intereses económicos de explotación que ambos representan” (Mujer Intégrate Ahora 1976:1). El lenguaje usado para presentar su caso ante el foro internacional reproducía en muchas maneras el lenguaje anticolonial y socialista de la izquierda: los intermediarios del gobierno americano en la Isla eran el gobierno de Puerto Rico y las corporaciones que se beneficiaban del colonialismo. Sin embargo, contrario a las organizaciones de izquierdas y a perspectivas como la presentada en *La operación*, la declaración de MIA fue también una denuncia del patriarcado. Para MIA, los intermediarios eran también “los valores machistas de nuestra sociedad” y “la premisa cultural del pueblo puertorriqueño de que la mujer es la única responsable de la procreación de los hijos” (MIA 1976:2).

Según MIA, estos postulados patriarcales convergían con la idea maltusiana de que el exceso poblacional causa pobreza, difundida por el Primer Mundo al poner en funcionamiento sus políticas de control de la población en el Tercer Mundo. El análisis de MIA tiene rasgos en común con los discursos izquierdistas de denuncia de actividades conspiradoras, pero esta conspiración incluía al machismo puertorriqueño. El título de la presentación de MIA era “La mujer puertorriqueña: objeto del control poblacional”. Cada una de las seis acusaciones vertidas eran sobre crímenes cometidos contra las mujeres puertorriqueñas. En su lista de crímenes, el primero era “negarnos el derecho a controlar nuestros cuerpos, utilizándonos como objetos para sus planes de control de la población sin respetar siquiera nuestra integridad como seres humanos” (MIA 1976:1-2). El derecho de las mujeres a “controlar nuestros cuerpos” definía este problema como uno de género. Al identificar a la mujer puertorriqueña como víctima de una política genocida, MIA rompió la supuesta unidad del concepto de nación. “Los programas de anticoncepción han sido dirigidos exclusivamente a las mujeres... los programas han ‘respetado’ el machismo de nuestra cultura y se han aprovechado de él como apoyo para seguir utilizando a las mujeres” (22-23). Según MIA,

la aplicación de tales programas fue el resultado de una sociedad dominada por una visión masculina, donde “los científicos y los administradores a cargo de la experimentación anticonceptiva han sido siempre hombres, y siempre han sido los métodos anticonceptivos femeninos los que han contado con la prioridad en la investigación” (23). Así, el control poblacional era un ejemplo de “política sexual” (23). El análisis de MIA continuaba señalando la participación de varios actores en esta “política sexual”: la Iglesia Católica, varias asociaciones privadas que proveían de anticonceptivos a las mujeres puertorriqueñas, corporaciones estadounidenses, fundaciones privadas, doctores y hombres puertorriqueños.

El análisis presentado por esta organización feminista no sólo rompió con la categoría nación sino también con la categoría mujer. Como hemos visto, MIA presentó evidencia de que las políticas de control de la natalidad estaban principalmente dirigidas a las mujeres pobres. “Irónicamente” —afirmó MIA—, “el invento que prometía dar poder a *la mujer* para controlar su cuerpo era impuesto en los cuerpos de *otras mujeres* que al parecer ni siquiera tenían el derecho a ser consideradas seres humanos” (15; el énfasis es mío). Los experimentos realizados en Puerto Rico se replicaron con mujeres pobres en los Estados Unidos y, según MIA, “más tarde [la píldora] fue finalmente declarada segura como para ser usada por las mujeres blancas y de buena posición económica y en la actualidad son éstas las principales usuarias” (17). Aquí se desconstruyó la categoría genérica, no diferenciada de “mujeres”, para demostrar que no era homogénea. Se identificaron por lo menos tres tipos de mujeres: mujeres a quienes no se las consideraba seres humanos, mujeres adineradas y mujeres blancas. Las que no eran consideradas seres humanos, sino objetos de experimentación, hicieron posible que las mujeres de clases pudientes y las mujeres blancas pudieran reclamar el derecho al control de sus propios cuerpos.

Si bien MIA abrió camino a una perspectiva de género de los derechos reproductivos en una forma que no vislumbró la perspectiva nacionalista de *La operación*, no se alejó del discurso de denuncia de conspiraciones del documental, sino que añadió la conspiración machista a las conspiraciones capitalista y colonialista. El discurso de representación de las mujeres como víctimas continuó siendo de vital importancia, toda vez que reproducía las

dicotomías entre ricos y pobres, hombres y mujeres, metrópoli y colonia.

Conclusión

La lucha por los derechos reproductivos, iniciada por las feministas puertorriqueñas en la década de los setenta, puso bajo escrutinio público al sistema legal y los valores sociales que establecieron el derecho de los hombres a controlar los cuerpos de las mujeres. Como ha señalado Carole Pateman (1988, 1989), la ciudadanía es una categoría patriarcal y el concepto de lo que hace un ciudadano y de la esfera dentro de la cual “él” actúa está construido desde un punto de vista masculino. La esfera pública, armada con base en supuestos de universalidad y racionalidad, se constituyó en un obstáculo para el reconocimiento de división y antagonismos. Esta construcción relegó la diferencia y las particularidades a la esfera privada, esfera asociada con lo doméstico y las mujeres. Cuando las feministas incluyen los derechos reproductivos como componente de su reclamo por sus derechos como ciudadanas, como víctimas del colonialismo y como mujeres, intentan cuestionar los supuestos de universalidad, un principio fundamental sobre el cual se había construido su exclusión. Por otra parte, al adoptar paradigmas universales para entender los conceptos de género, ciudadanía y nación, validaron la subordinación de las mujeres creando un sujeto colonizado despojado de capacidad de acción, según descrito por Mohanty. Las interpretaciones universalizantes hicieron de la mujer un sujeto unitario con una subjetividad unidimensional, cuyas experiencias se pudieran contener por medio de su construcción como víctima. Frente a ello, el reto de las feministas es proponer otra visión política que cuestione de forma radical los supuestos sobre la categoría mujer.

NOTAS

1. Este ensayo fue traducido del inglés por Sonya Canetti Mirabal.
2. Además de MIA, otros dos grupos feministas autónomos se formaron durante esta década: la Federación de Mujeres Puertorriqueñas y la Alianza Feminista por la Liberación Humana. En el libro Documentos del feminismo en Puerto Rico: facsímiles de la historia, 1970-79 (Crespo Kebler y Rivera Lassén, en prensa), analizamos críticamente los debates feministas y re-producimos los documentos inéditos del período. En este ensayo cito algunos de esos documentos.
3. Welch, un sacerdote católico norteamericano residente en Puerto Rico, fue el líder de una agresiva campaña en 1992 y 1993 que reprodujo los métodos de los sectores religiosos extremistas de derechas en los Estados Unidos. Estos grupos bloquearon clínicas, hostigaron a mujeres que iban a hacerse abortos, organizaron marchas y presionaron a los legisladores locales para que aprobaran medidas que impusieran más restricciones a las leyes existentes sobre el aborto.

REFERENCIAS

- Acevedo Montalvo v. Hernández Colón, 377 F. Sup. 2nd 1337 (1974).
- Aponte Raffaele, Nilda. (1973). Abortos: la mujer es la que decide. *Avance*, 16 de abril, pp. 19-21.
- Avance. (1973). Las mujeres "liberacionistas" y el aborto. 16 de abril, pp. 16-18.
- Barceló Miller, María de Fátima. (1997). La lucha por el sufragio femenino en Puerto Rico, 1896-1935. San Juan: Huracán y Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico.
- Claridad. (1973). Protestan ante ONU imposición aborto. 13 de febrero, p. 6.
- Colón, Alice, Ana L. Dávila, María D. Fernós y Esther Vicente. (1999). Políticas, visiones y voces en torno al aborto en Puerto Rico. San Juan: Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico.
- Crespo Kebler, Elizabeth y Ana Irma Rivera Lassén, eds. (En prensa). Documentos del feminismo en Puerto Rico: facsímiles de la historia, 1970-79. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Federación de Mujeres Puertorriqueñas. (1975). Estatutos de la Federación de Mujeres Puertorriqueñas. Documento inédito.
- Figueroa Sarriera, Heidi, María Milagros López y Madeline Román, eds. (1994). Más allá de la bella (in)diferencia: revisión posfeminista y otras escrituras posibles. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.
- García, Ana María. (1982). La operación. Documental producido en Puerto Rico y distribuido por el Latin American Film Project del Cinema Guild de Nueva York.
- González Cruz, R. (1973). Una imposición colonial. *Claridad*, 13 de febrero, p. 11.
- Jiménez-Muñoz, Gladys. (1997). So We Decided to Come and Ask You Ourselves: The 1928 U.S. Congressional Hearing on Women's Suffrage in Puerto Rico. En Frances Negrón-Muntaner y Ramón Grosfoguel (eds.), *Puerto Rican Jam: Essays on Culture and Politics*. Pp. 140-168. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- López, Iris. (1984). *Sterilization Among Puerto Rican Women: A Case Study in New York City*. Tesis doctoral, Universidad de Columbia.
- _____. (1998). An Ethnography of the Medicalization of Puerto Rican Women and Reproduction. En Margaret Lock y Patricia Kaufert (eds.), *Pragmatic Women and Body Politics*. Pp. 240-259. Boston: Cambridge University Press.
- Lovler, Ronnie. (1974a). ¿Y los aborteros dónde están? *Avance - El Tacón*

- de la Chancleta - ejemplar preliminar, 30 de septiembre, p. 12.
_____. (1974b). What We Should Be Doing is Teaching Women How Not to Get Pregnant. *The San Juan Star*, Portfolio, 21 de septiembre, p. 2.
- Lugo Ortiz, Lourdes. (1999). Relatos de esterilización: entre el acomodo y la resistencia. *Revista de Ciencias Sociales (Nueva Época)* 6: 208-225.
- Marqués, René. (1967). *El puertorriqueño dócil*. Río Piedras: Antillana.
- MIA Informa. (1972). El aborto y la integración de la mujer. Mayo, p. 5.
- Mohanty, Chandra T. (1991). Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses. En C. T. Mohanty, A. Russo y L. Torres (eds.), *Third World Women and the Politics of Feminism*. Pp. 51-80. Bloomington: Indiana University Press.
- Mujer Intégrate Ahora. (1973). Objetivos, propósitos, reglamento, posiciones. Documento inédito.
_____. (1976). La mujer puertorriqueña: objeto del control poblacional. Ponencia presentada ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer, Bruselas.
- Organic Act of 1917, Section 35. En Office of the Commonwealth of Puerto Rico (ed.), *Documents on the Constitutional History of Puerto Rico*. Segunda edición. Pp. 102-103. Washington, D.C.: Office of the Commonwealth of Puerto Rico.
- Ostolaza Bey, Margarita. (1989). *Política sexual en Puerto Rico*. Río Piedras: Huracán.
- Parrilla Bonilla, A. s.j. (1973). Aborto y control poblacional. *Claridad*, 11 de marzo, p. 10.
- Partido Socialista Puertorriqueño (Movimiento Pro Independencia) (1975). *Ponencias Suplementarias Ante-Proyecto Programa*. Puerto Rico: sin casa editora.
- Partido Socialista Revolucionario. (s.f.). *Programa sobre la mujer*. Río Piedras: Ediciones PSR.
- Pateman, Carole. (1988). *The Sexual Contract*. Stanford: Stanford University Press.
_____. (1989). *The Disorder of Women*. Cambridge: Polity Press.
- Pensamiento Crítico. (1978). La mujer trabajadora y el movimiento feminista en Estados Unidos. Junio-julio, pp. 27-29.
- Poovey, Mary. (1992). The Abortion Question and the Death of Man. En Judith Butler y Joan Scott (eds.), *Feminists Theorize the Political*. Pp.

239-256. Nueva York: Routledge.

Pueblo de Puerto Rico v. Pablo Duarte Mendoza, 109 D.P.R. 596 (1980).
Ramírez de Arellano, Annette y Conrad Seipp. (1983). *Colonialism, Catholicism and Contraception*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

Rodríguez-Trías, Helen. (1978). *Women and the Health Care System – Sterilization Abuse*. Nueva York: The Women’s Center, Barnard College. Originalmente publicado con el título *The Women’s Center Reid Lectureship November 10 and 11, 1976, Two lectures by Helen Rodríguez-Trías, MD*.

Vázquez Calzada, José L. (1973). *La esterilización femenina en Puerto Rico*. Copia mimeografiada. San Juan: Centro de Investigaciones Demográficas, Escuela de Salud Pública, UPR.

_____. (1988). *La población de Puerto Rico y su trayectoria histórica*. San Juan: Escuela Graduada de Salud Pública.

_____. (1989). El efecto de los partos por cesárea sobre la esterilización femenina en Puerto Rico. *Puerto Rico Health Sciences Journal* 8 (2):215-223.

Vázquez Calzada, José L. y Zoraida Morales del Valle. (1982). *Female Sterilization in Puerto Rico and its Demographic Effectiveness*. *Puerto Rico Health Sciences Journal* 1 (2):68-79.

Warren, Charles, Charles Westoff, Joan Herold, R. RoCHAT y J. Smith.

RESUMEN

Este trabajo discute cómo los conceptos de nación y ciudadanía se han incorporado a los discursos feministas, y las maneras en que éstos reafirman y/o desconstruyen conceptos patriarcales, nacionalistas y colonialistas del poder político. Las perspectivas de género sobre el poder político incorporadas por las activistas feministas en Puerto Rico en los años setenta son cruciales no sólo para tratar asuntos percibidos tradicionalmente como privados/domésticos y, por lo tanto, no pertenecientes al ruedo de lo político. También, son de suma importancia para pensar aquellos problemas considerados como puntos capitales de la política tradicional en Puerto Rico, tales como el status político de la Isla. Los supuestos comunes de los discursos nacionalistas y feministas se someten a escrutinio crítico en este trabajo. [**Palabras clave:** ciudadanía, feminismo, poder político, patriarcado, nacionalismo, derechos reproductivos.]

ABSTRACT

This article discusses how the concepts of nationhood and citizenship are incorporated within feminist discourses and the ways in which they reaffirm and/or deconstruct nationalist, colonialist, and patriarchal concepts of political power. The gendered perspectives of political power introduced by feminist activism in Puerto Rico during the 1970s are crucial not only to address issues traditionally viewed as private/domestic and hence not political, but also to address those considered to be at the crux of traditional politics in Puerto Rico, such as the Island's political status. The shared assumptions of nationalist and feminist discourses are critically examined in this article. [**Keywords:** citizenship, feminism, political power, patriarchy, nationalism, reproductive rights.]